

COMUNICADO



ANTE LA DECISIÓN DE GUATEMALA SOBRE LA MINA TRANSFRONTERIZA CERRO BLANCO

La Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica en El Salvador, considera acertada la decisión del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala, al dejar sin efecto la resolución dictada en el caso del proyecto minero Cerro Blanco que autorizó la actualización del estudio de impacto ambiental de la empresa minera Elevar Resources para explotar la mina a cielo abierto.

El movimiento ambientalista contra los proyectos mineros, demandamos la suspensión definitiva de la mina transfronteriza Cerro Blanco, por los impactos negativos que provocará en el Río Lempa, principal fuente de abastecimiento de las familias salvadoreñas, por la contaminación del aire y la biodiversidad y la amenaza a la salud. Este es un hecho irrefutable, y, sustentado con varios estudios realizados a lo largo de los años por profesionales calificados. Además, es la voluntad del pueblo miteco expresada en la consulta de vecinos del 18 de septiembre de 2022.

La decisión del gobierno guatemalteco obedece a varias anomalías encontradas en los expedientes, entre ellas, presuntamente la falsificación de firmas en el documento que avalaba la petición de la empresa. Sobre dichas irregularidades, ya existen al menos 6 denuncias ante el ministerio público, según informó el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala el 14 de junio de 2024.

Por más de 15 años, las comunidades, colectivos y organizaciones ambientalistas han demandado del gobierno de El Salvador promover acciones o acuerdos binacionales para que las actividades de exploración y explotación de la mina transfronteriza Cerro Blanco se detengan, por lo que reiteramos el llamado al Estado salvadoreño para que suscriba convenios y tratados internacionales de cuencas transfronterizas, active e informe sobre las actuaciones del Comité de Gestión de cursos de Agua Internacional, tal como ordena la Ley General de Recursos Hídricos.

La Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica en El Salvador, solicitó a la Autoridad Salvadoreña del Agua y al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales actuar en defensa del derecho humano al agua de la población salvadoreña, para que promueva ante el gobierno guatemalteco la suspensión de los permisos de operación de la mina Cerro Blanco. Ambas correspondencias se presentaron el 22 de marzo pasado, en el marco del Día Mundial del Agua.

Llamamos a la ciudadanía a mantener su posición de defensa de los derechos humanos ambientales y a estar alertas ante cualquier acción de las empresas mineras por insistir en explorar y explotar la tierra a costa de la contaminación de los ríos, el aire y la tierra.

¡El agua es mía, no de la minería!

San Salvador, 21 de junio del 2024.